



Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo

ANUNCIO

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

Por Decreto de Alcaldía de 19 de octubre de 2023 se creó el Registro Municipal de Asociaciones con el fin de conocer el número de entidades existentes en el Municipio, así como sus fines y su representatividad a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo vecinal.

La inscripción en el Registro Municipal es voluntaria, por lo que se realizara a solicitud de las mismas, permitiendo el uso de medios públicos municipales, la obtención de subvenciones económicas y demás derechos reconocidos.

La documentación necesaria para inscribir una Asociación será la siguiente:

- Solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones.
- Estatutos de la Asociación o copia compulsada de los mismos
- Acta o acuerdo en el que conste los nombres de los órganos directivos.
- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del representante legal de la asociación.

El modelo de solicitud para su inscripción se facilita en la página web de este Ayuntamiento <http://valdeolmos-alalpardo.org/>.

Fdo. D. Miguel Angel
Medranda Rivas

Miguel Angel Medranda Rivas (1 de 1)
Dpto. de Asesoría Jurídica
Fecha Firma: 26/10/2023
HASH: 986d551103bc23c8784186869dcd6885

Cód. Validación: 5WNYG9GHK7KWFJ5XFNZH9W5AR
Verificación: <https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Alcalde-Presidente



Cód. Validación: 5WNYG9GH7KWF:ISXFNZH9W5AR
Verificación: <https://validamos-alapardo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2